



Pachuca de Soto, Hidalgo, a dieciocho de febrero de do mil veintidós.

Se da cuenta del oficio IEEH/SE/0319/2022 presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día dieciséis de febrero del año en curso, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo Uriel Lugo Huerta, constante en una foja, el cual acompaña la siguiente documentación: **1)** Original de expediente TEEH-PES-007/2022, consistente en doscientas noventa y un fojas, **2)** Original de informe circunstanciado, con número de oficio IEEH/SE/DEJ/318/2022, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo Uriel Lugo Huerta, constante en once fojas.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99 inciso C, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 337 al 341 y 372 al 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 28 fracciones II y V del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Se tiene por recibido el oficio y anexos de cuenta presentados ante esta autoridad jurisdiccional, los cuales se mandan a agregar a los autos del expediente para que surtan los efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO.** Téngase a la Autoridad Instructora dando cumplimiento al punto Cuarto y Quinto del proveído del seis de febrero de la presente anualidad.

**TERCERO.** Notifíquese a las partes como en derecho corresponda.

**CUARTO.** Cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Manuel Alberto Cuz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretario de Estudio y Proyecto Esteban Isaías Tovar Oviedo quien autentica y da fe.